

El Estado obliga a Benahavís a anular una subida de sueldos municipales

El requerimiento remitido desde la subdelegación indica que se ha superado la limitación retributiva legal para los funcionarios de la Administración local

:: MÓNICA PÉREZ

MARBELLA. Los trabajadores municipales de Benahavís (96 laborales y 32 funcionarios) tendrán que esperar para recibir las nuevas retribuciones recogidas en la relación y valoración de puestos de trabajo a aprobadas por el pleno del Ayuntamiento

en diciembre del pasado año. La subdelegación del Gobierno central en Málaga ha emitido un requerimiento al Consistorio en el que insta al alcalde José Antonio Mena a anular dicho acuerdo en un plazo máximo de un mes. Así figura en el escrito, al que ha tenido acceso este periódico, con fecha de salida del pasado 21 de abril, en el que se pone de manifiesto que la medida aprobada excede la limitación retributiva establecida en el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración local. Y ello, según deja claro el requerimiento, en lo que

respecta a la cantidad global destinada a la asignación de complementos específicos. Así, se indica que una vez analizado el informe de la Intervención Municipal, «se observa que informa en su apartado quinto que el proyecto Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) que se somete a aprobación definitiva destina un 91,85% para el complemento específico superando por tanto la limitación retributiva» recogida en la ley.

El Ayuntamiento de Benahavís, según ha podido confirmar este periódico, ha iniciado ya los trámites para la anulación del acuerdo de ple-

no. A partir de ahí, indicaron fuentes del Consistorio, se volverá a retomar la elaboración de una nueva Relación de Puestos de Trabajo y su correspondiente valoración «dentro de los márgenes que establece la ley».

El secretario general del PSOE de Málaga, Miguel Ángel Heredia, arremetía ayer contra el equipo de gobierno de Benahavís indicando que esta subida de salarios «ilegal» supondría un incremento del gasto municipal en 900.000 euros al año. Entiende el socialista que el incremento de salarios «no es justo porque no es equilibrado, perjudica a los trabajadores que tienen menor salario, incumple la ley y colocaría al Ayuntamiento en una situación límite al aumentar su gasto». Por su parte, el portavoz socialista en el Consistorio, Luis Feito, recordó el voto en contra de su grupo contra la medida. «Lo que comenzó como un intento de que aquellos trabajadores municipales que no llegan a ganar 1.000 euros al mes tuvieran un sueldo digno, se ha convertido en una barra libre con subidas de hasta 1.500 euros al mes».

Mijas ofrecerá cobertura legal a sus 30 chiringuitos tras la modificación del Plan General

MIJAS

:: M. GÁMEZ

Los 30 chiringuitos de Mijas contarán con amparo legal por parte del Ayuntamiento gracias a la modificación del artículo 135 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad. Así lo anunció ayer el edil de Urbanismo, Andrés Ruiz. Dicha delegación ha acordado los plazos de esta gestión a la mitad, por lo que en agosto el trámite estará finalizado con el visto bueno de la delegación de Medio Ambiente. «En el pleno de febrero impulsamos esta medida, debido a que nuestro plan urbanístico no preveía el establecimiento de estas instalaciones en zona de servidumbre donde la Ley de Costas sí lo consiente excepcionalmente», indicó Ruiz.

El Consistorio concederá a estos restaurantes sus licencias preceptivas sin perjuicio de las autorizaciones que la delegación tenga a bien darles. «Esta medida reforzará a estos establecimientos. Somos un municipio turístico y nuestros chiringuitos tienen una gran importancia en la economía local, por lo que estamos de enhorabuena», concluyó Ruiz.

Los puertos deportivos llevarán de nuevo a los tribunales la subida de tasas de la Junta

:: MÓNICA PÉREZ

MARBELLA. Apenas nueve meses ha durado el entendimiento entre los puertos deportivos privados andaluces y la Junta de Andalucía en torno a un conflicto que suma ya más de una década de andadura y que amenaza con sumar algún tiempo más. La patronal anuncia que recurrirá de nuevo a los tribunales la subida de las tasas por la concesión a la que deben hacer frente cada uno de los recintos náuticos, que califican de abusiva, y que además fue anulada por el Tribunal Supremo hace dos años.

La Asociación Marinas de Andalucía, que representa al 90% de los recintos privados en la región, celebra

ba ayer en Marbella Asamblea General Extraordinaria para acordar una respuesta a lo que interpretan como una «agresión» del Ejecutivo andaluz, que les ha pasado ya al cobro el canon correspondiente a 2015, pese a que esa tasa, aseguran, se encuentra «en pleno proceso de negociación». El colectivo acusa a la Junta de romper ese proceso negociador iniciado en agosto pasado y encaminado a encontrar una salida al conflicto por la subida del canon que la Administración regional, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), comenzó a aplicar en 2007. Cerca de 800 procedimientos Contenciosos han formulado los puertos



José Figueroa, vicepresidente de Banús, antes de la asamblea. :: J. LANZA

de gestión privada en los últimos once años hasta que en 2014 el Tribunal Supremo les daba la razón al declarar nulo el decreto que regulaba un canon que en algunos casos llegó a disparar la factura.

Uno de los ejemplos más llamativos es el del Puerto Deportivo de Marbella, donde se pasó de 7.000 euros anuales a 380.000 euros. Para 2015 deben hacer frente a 90.000 euros, una cantidad que, según el director del recinto marbellí, Antonio Sán-

chez, sigue siendo excesiva. Para el presidente de Marinas de Andalucía, José Carlos Martín, «la Administración Pública ha iniciado una nueva agresión contra los puertos deportivos al enviar una notificación de nuevas tasas no pactadas y amparadas en el decreto ley 14/2014 que continúa siendo un fraude para todos los usuarios y adolece de carácter constitucional, como ya ocurriera con el anterior decreto 371/2004, declarado nulo por el Tribunal Supremo en julio de 2014».

El PSOE destaca que la Junta destina casi dos millones a empleo en Fuengirola

FUENGIROLA

:: M. GÁMEZ

El secretario general del PSOE de Málaga, Miguel Ángel Heredia, y el concejal y portavoz socialista en Fuengirola, José Manuel Serrato, dieron ayer un rueda de prensa en la Villa Blanca, en la que resaltaron los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía. Serrato manifestó que «el Ayuntamiento de Fuengirola solo ha aprovechado el 25 por ciento de los presupuestos de 2014 y 2015 en materia de empleo, mientras que la Junta ha destinado cerca de dos millones de euros para Fuengirola».

Miguel Ángel Heredia hizo alusión a la demora del organismo autonómico en proyectos para generar empleo, mencionada por la alcaldesa, Ana Mula. «Los Planes de Empleo de la Junta, que prevén más de 60.000 puestos de trabajo, se han retrasado porque el resto de partidos políticos del Parlamento (PP, C's, IU y Podemos) rechazaron su aprobación. No se entiende que la señora Mula critique este retraso cuando es algo que parte de su propio partido, en particular, de su antecesora la señora Oña».



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO RELATIVO A LA PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y A LA APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL TRAMO DE COSTA DE UNOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.845) METROS DE LONGITUD COMPREDIDO DESDE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH HASTA LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO, EN EL T.M. DE MÁLAGA.

REFERENCIA: DES01/08/29/0006

Según lo dispuesto en el apartado 2.a del artículo 21 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014) se anuncia para general conocimiento la providencia de incoación del expediente de deslinde (de fecha 27 de abril de 2016) y el comienzo del procedimiento de información pública del mismo con el fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de su zona de servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas. Dichos planos con la delimitación provisional se encuentran en las oficinas de esta Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo (Paseo de la Farola, 7 - Málaga) y pueden ser consultados en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00).

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS
Fdo. Ángel González Castiñeira

endesa

INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO

Lunes, 16 de mayo de 2016

ALAMEDA, LUCENA.

Ref. Descargo: 6497967 Horas De 9:00 a 12:00 Zonas: ALAMEDA, LUCENA CS/ MIRAGENIL.

ANTEQUERA

Ref. Descargo: 6392095 Horas De 8:30 a 15:30 Zonas: ANTEQUERA CS/PERDICES, CS/EL JUNCAL.

ARDALES, ALORA, EL CHORRO

Ref. Descargo: 6461463 Horas De 9:00 a 17:00 Zonas: AG/ BOBASTRO, AG/ CHORRO (PANTANO), AG/ GAITANEJO, AG/ CENTRAL GOBANTES.

ESTEPONA

Ref. Descargo: 6515691 Horas De 8:30 a 14:00 Zonas: C/ CASAS DEL PADRON (REINOSO), LG/ REINOSO, DS/ RIO PADRON.

RONDA

Ref. Descargo: 6470493 Horas De 8:00 a 15:00 Zonas: LG/PTDO LIFA ; LG/PTDO LLANOS DE AGUAYA ; CJO RASERO ; LG/ CNO PESCADORES.

Martes, 17 de mayo de 2016

ANTEQUERA

Ref. Descargo: 6390209 Horas De 8:30 a 13:30 Zonas: ANTEQUERA CR/ ANTEQUERA.

Centro de Atención de Averías: 900 850 840